



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 9 de Setiembre de 2.014

RES. DECECO- N° 691/14

Expte. N° 6824/13

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de setiembre del presente año para cubrir cargos en las cátedras de Matemáticas I, Administración y Hacienda Pública, Seminario de Inglés Técnico y Derecho I de las carreras C.P.N. y L.A. de las Sedes Central y Tartagal , y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad, por un total de \$ 90,00 (Pesos: Noventa), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:


Ord.		Fac. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Yapura Edgardo	2-605	04/09/14	2-1-1	\$ 41,00
2	Yapura Edgardo	2-611	05/09/14	2-1-1	\$ 49,00
			TOTAL		\$ 90,00

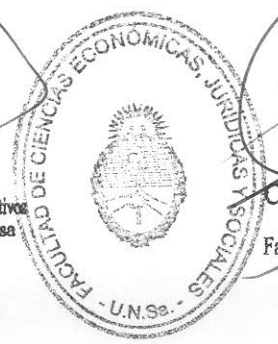
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

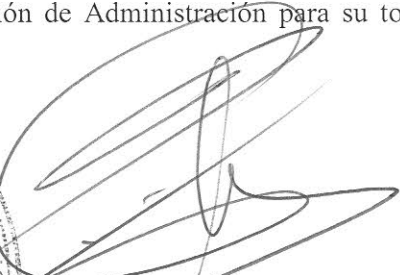
Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Nacu/Mcac

noes


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa